

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

**CONVOCATORIA Nº 07/2019
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA
LISTA DE ESPERA EN EL INSTITUTO COMPLUTENSE
DE ESTUDIOS INTERNACIONALES**

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	02569261T
2.	47237507S
3.	47421201P
4.	47464462Y
5.	53599868R
6.	53938692N
7.	70279065N
8.	72827224R

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	09099195G	1

	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2.	11850014T	2
3.	11895282G	2
4.	50561907H	1
5.	53577993E	1 y 2
6.	70421166L	2
7.	77398340H	3
8.	Y5864258P	1
9.	Y6039027T	2

CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1. No aportar fotocopia legible en vigor del **DNI** o **NIE comunitario** o **permiso de residencia**.
2. No estar matriculado en estudios oficiales de **grado** (mínimo **48 créditos**), en la UCM durante el curso académico 2018-2019.
3. No acreditar tener aprobado, al menos, un número de créditos equivalente al **primer curso del plan de estudios en el que esté matriculado** el solicitante.
4. No acredita curriculum vitae.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
6. Haber renunciado a una beca formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 15 al 28 de febrero**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 14 de febrero de 2019.